

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 17 de junio de 2008

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Bond Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras Comercializadas en España con el número 144.

Por la presente se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente hecho relevante:

Se informa de que, entre los días 19 de febrero de 2008 y 29 de mayo de 2008, se produjo un incumplimiento de las restricciones a la inversión del subfondo UBS (Lux) Bond Fund CHF.

El pasado 19 de febrero de 2008, el gestor de la cartera aumentó la participación del subfondo en Steweag Steierische Wasserkraft und Elektrizität AG, de manera que el valor total de los instrumentos de deuda emitidos por un único emisor alcanzó el 10.06% del patrimonio del subfondo, incumpléndose por tanto lo previsto el artículo 48 (2) de la ley de Luxemburgo de 20 de diciembre de 2002.

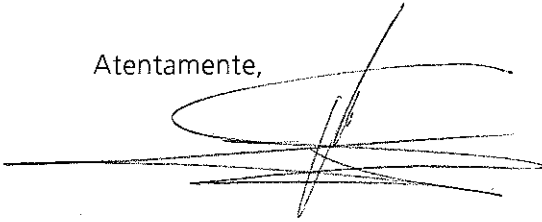
El gestor de la cartera fue inmediatamente informado del incumplimiento y la situación se regularizó el 29 de mayo de 2008.

Los auditores externos (Ernst & Young), el Consejo de Administración y el banco custodio del Fondo han sido informados.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Les rogamos que, para cualquier consulta, se pongan en contacto con D^a Leticia Travesedo o D. Pedro Ramos de CUATRECASAS, en el numero de teléfono 91 524 71 77.

Atentamente,



UBS Bank, S.A.
Javier Alonso Cabornero
Executive Director



UBS Bank, S.A.
José Ignacio Pedrero
Executive Director